

**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 1 de 15**ACTA No. 007
GENERALIDADES**

Fecha: 26 de julio de 2018	Hora: 10:15 a.m.	Lugar: Sala de Juntas Cread Norte de Santander
-----------------------------------	-------------------------	--

**ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA****PARTICIPANTES**

Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegado
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor César Abreo Méndez	Representante del Presidente de la República
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Aldo Pardo García	Representante de los Docentes
Profesor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Estudiante Sergio Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

AUSENTES

Nombres	Rol
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Ex rectores

SECRETARIO

Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario
--	------------

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Profesor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector de Investigaciones
René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Profesor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Interacción Social
Doctora Yanet Carime Rodríguez Rodríguez	Directora oficina de Gestión del Talento Humano
Profesor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto
Profesor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Planeación
Doctor Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Yamal Elías Leal Esper	Asesor Jurídico Externo
Andrea C. Araque Chacón	Asesor Rectoría
Benito Contreras Eugenio	Decano Facultad Ciencias de la



	Educación
Leidy Lorena Vásquez Ruíz	Rectora Colegio Bicentenario
Enrique A. Cabeza Herrera	Decano Facultad de Ciencias Básicas
Jorge Luis Díaz Rodríguez	Decano Facultad Ingenierías y Arquitectura

AGENDA

1. **Carta de agradecimiento Representante de los Egresados 2016-2018 Manuel Alberto Jaimes Gómez** (Secretario General)
2. **Acreditación y posesión del señor José Antonio Gélvez Ramírez como Representante de los Egresados al Consejo Superior Universitario, según Resolución 517 del 05 de julio de 2018** (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario)
3. **Verificación del quórum**
4. **Aprobación orden del día**
5. **Aprobación Acta No 06 del 18 de junio de 2018**
6. **Seguimiento acta**

Acta No 06 del 18 de junio de 2018:

- 6.1. Por el cual se crea el Fondo de Capital Semilla para el Desarrollo de Programas de Emprendimiento y Proyectos de Extensión e Investigación en la Universidad de Pamplona. (Secretaría General)
- 6.2. Por el cual se establecen subsidios de matrícula para estudiantes nuevos del programa de Física de la Facultad de Ciencias Básicas modalidad presencial (Secretaría General)
7. **Informe de Rectoría**
8. **Informe de avances para actualizar la Estructura Orgánica, Planta de Personal y Manual de Funciones de la Universidad de Pamplona.** (Directora Oficina Gestión del Talento Humano)
9. **Aprobación de acuerdos**
 - 9.1. Por el cual se crea el Fondo de Capital Semilla para el Desarrollo de Programas de Emprendimiento y Proyectos de Extensión e Investigación en la Universidad de Pamplona. (Director Oficina Contabilidad y Presupuesto)
 - 9.2. Por el cual se establecen subsidios de matrícula para estudiantes nuevos del programa de Física de la Facultad de Ciencias Básicas modalidad presencial (Director Oficina de Planeación)
 - 9.3. Por el cual se crea un rubro y se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto)



- 9.4. Por el cual se realiza una adición al presupuesto general de rentas, recursos de capital, gastos y plan operativo anual de inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto)
- 9.5. Por el cual se establece el Programa de Incentivos Académicos para los estudiantes admitidos por la Universidad de Pamplona egresados del Colegio Bicentenario del Municipio de San José de Cúcuta. (Rectora Colegio Bicentenario)
- 9.6. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: inglés-francés (Decano Facultad Ciencias de la Educación)
- 9.7. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local (Decano Facultad Ciencias de la Educación)
- 9.8. Por el cual se concede comisión al docente Giovanni Orlando Cancino Escalante (Decano Facultad de Ciencias Básicas)
- 9.9. Por el cual se aprueba el otorgamiento de título Doctor Honoris Causa al Señor Edgar Nelson Sánchez Camperos (Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura)
- 9.10. Por el cual se concede el Ascenso en el escalafón al docente Mario Javier Vargas Cañas de la categoría de profesor de asistente a profesor asociado (Secretario General)
- 9.11. Modificación Acuerdo 035 del 31 de mayo de 2018 "Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona en México"

10. Correspondencia, proposiciones y varios

- 10.1. Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales, solicita la participación en la reforma de la Planta de Personal, Manual de Funciones y Requisitos. (Secretario General)
- 10.2. Docente Titular Hernán Castelblanco Ramírez y Docente Titular María Cristina García Otero, solicitan prorroga en la suspensión de la comisión de estudios. (Secretario General)
- 10.3. Aprobación estancia del Presidente del Consejo Superior Universitario Doctor William Villamizar Laguado o su delegado, la Doctora Sonia Arango Medina y el Doctor Cesar Abreo Méndez Representante del Presidente de la República, con el fin establecer convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma de Zacatecas. Además de atender la invitación del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico, la Asamblea Anual del honorable Consejo General y la ceremonia de inauguración del Congreso Internacional del XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, eventos que se realizarán del 13 al 18 de agosto de 2018 en México. (Secretario General)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

08:10 minutos

1. Carta de agradecimiento Representante de los Egresados 2016-2018 Manuel



Alberto Jaimes Gómez (Secretario General)

El Secretario da lectura a la carta, seguidamente el ex representante de los egresados expresa su gratitud por la participación en este organismo. Así mismo, la Presidente delegado agradece la gestión realizada durante el tiempo que estuvo vinculado y en nombre del Consejo Superior Universitario y la Universidad de Pamplona, hace entrega de la placa de reconocimiento.

17:07 minutos

2. Acreditación y posesión del señor José Antonio Gélvez Ramírez como Representante de los Egresados al Consejo Superior Universitario, según Resolución 517 del 05 de julio de 2018 (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario)

La Presidente delegado toma el juramento al Señor José Antonio Gélvez Ramírez como representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, dicha representación tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

19:40 minutos

3. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum. Informa la ausencia del consejero Pedro León Peñaranda L., debido a una calamidad familiar.

21:27 minutos

4. Aprobación orden del día

La Doctora María Fernanda Polanía Correa, sugiere retirar el punto 10.3. del orden del día.

El señor Sergio Solarte Carvajal sugiere incluir la proyección de acuerdo, "Por el cual se reglamenta el uso, administración y mantenimiento de algunos escenarios deportivos de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones" (Punto 9.12)

El doctor Aldo Pardo García, propone incluir en correspondencia y varios, para que los hijos de los docentes tiempo completo ocasional se puedan acoger al Acuerdo 060 del 19 de septiembre de 2013. (Punto 10.3).

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad.

21:33 minutos

5. Aprobación Acta No 06 del 18 de junio de 2018

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado, somete a consideración el acta, la cual es aprobada por los consejeros presentes. Se abstiene de votar el consejero José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados debido a que no fue participe en la sesión anterior.



22:08 minutos

6. Seguimiento acta

De acuerdo al Acta No 06 del 18 de junio de 2018, se asumió como compromiso la presentación de las siguientes proyecciones de acuerdo:

- 6.1. Por el cual se crea el Fondo de Capital Semilla para el Desarrollo de Programas de Emprendimiento y Proyectos de Extensión e Investigación en la Universidad de Pamplona. (Secretaría General)
- 6.2. Por el cual se establecen subsidios de matrícula para estudiantes nuevos del programa de Física de la Facultad de Ciencias Básicas modalidad presencial (Secretaría General)

Se informa que estos dos puntos serán tratados en el punto 9, correspondiente a aprobación de Acuerdos.

23:00 minutos

7. Informe de Rectoría

El señor Rector, presenta su informe contenido en el Anexo No. 1

7.1. INDICADORES MISIONALES

7.1.1. Academia

- 7.1.1.1. Autoevaluación y Acreditación
- 7.1.1.2. Elecciones
 - 7.1.1.2.1. Elecciones Representante de egresados al Consejo Superior Universitario
 - 7.1.1.2.2. Elecciones pendientes por realizar 2018-2

La Presidente delegado pregunta si se encuentran dentro de los términos para para realizar la elección. El señor Rector, responde que en cuanto a la elección del representante de los docentes se realizará en un término de tres semanas y tendrá su culminación en el mes de agosto. En lo que respecta a la elección del representante de los estudiantes, se llevará a cabo en un término de cuatro semanas y tendrá su culminación en el mes de septiembre.

- 7.1.1.3. Actividades intersemestrales docentes de planta
- 7.1.1.4. Cursos vacacionales
- 7.1.1.5. Actividades Secretaría Académica
- 7.1.1.6. Centro de Bienestar Universitario

7.1.2. Investigación

- 7.1.2.1. Unipamplona recibe la primera patente en Invención

El señor rector propone se realice un reconocimiento a los profesores Gualdrón y Durán,



lo cual es aceptado por el Consejo Superior Universitario.

- 7.1.2.2. Ranking ASC-SAPIENS 2018
- 7.1.2.3. Club de Ciencia de Colciencias
- 7.1.2.4. Cierre Convocatoria Interna Banco de Proyectos 2017 Fase II (2018)
- 7.1.2.5. Nuevo logotipo de la Vicerrectoría de Investigaciones

7.1.3. Interacción Social

- 7.1.3.1. CIADTI
- 7.1.3.2. Gestión de proyectos
- 7.1.3.3. Oficina de Apoyo y Seguimiento a Egresados
- 7.1.3.4. Internacionalización
- 7.1.3.5. Educación continua 2018
- 7.1.3.6. Extensión y Trabajo Social
- 7.1.3.7. Convenios Interinstitucionales

Las cooperativas tienen como obligación destinar el 10% para educación superior, por lo tanto, la institución empezará hacer el acercamiento para beneficiar a los estudiantes de estratos 1 y 2 con el otorgamiento de becas mediante la gestión de este recaudo.

- 7.1.3.8. Sede Social Villa Marina
- 7.1.3.9. Consultorio Jurídico
- 7.1.3.10. Reconocimiento a las Fuerzas Militares

58:30 minutos

7.2. Obras

El Director de la Oficina de Planeación presenta las zonas a intervenir en la Universidad de Pamplona de acuerdo a la construcción de la doble calzada Pamplona-Cúcuta.

De acuerdo a los trazados proyectados en la presentación, se encuentra realizando el inventario en campo en los predios que serán negociados con la ANI.

La doctora Polanía sugiere que, para el caso del ingreso a la Granja Villa Marina, si es necesario se exija la construcción de un puente peatonal dentro de las negociaciones. El Director de Planeación informa que se tiene contemplado dentro de la negociación dos puentes peatonales uno para el ingreso al campus universitario y otro para el ingreso a la piscina.

La Presidente delegado, menciona que se debe estar muy pendiente en la negociación de los predios, ya que la ANI puede hacer estudios no apropiados y pagar el costo de estos en lo que ellos consideren pertinente, lo que puede generar un detrimento patrimonial. Por otro lado, se deben tener en cuenta las áreas donde se reubicarán las zonas intervenidas y que el costo de estas sea proporcional a la nueva inversión que debe realizar.

El representante de los egresados manifiesta que las mejoras las asume la ANI o la institución en el caso de la cancha de fútbol de la Granja Villa Marina, el señor rector



informa que son dos procesos diferentes una es la compra de predios y otro las obras ambientales, es decir, por cada obra que intervengan la deben devolver igual o mejor.

1:11:15 horas

7.3. Administrativa y Financiera

Realiza la presentación el Doctor RENÉ VARGAS ORTEGÓN Vicerrector Administrativo y Financiero.

7.3.1. Quinto Pilar Misional: Eficiente Gestión Empresarial y Presupuestal

Línea 14. Estrategias para la gestión de la calidad integral

Proyecto 42 Consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad integral en la Universidad de Pamplona

En lo que respecta a los exámenes médicos ocupacionales, la Presidente delegado manifiesta que se deben realizar la reserva presupuestal para el cumplimiento de los exámenes.

Línea 16. Estrategias en la gestión y planificación para la inversión, sostenimiento y desarrollo institucional

Proyecto 51 Eficiencia en la inversión para el Desarrollo Institucional

El Representante de los Estudiantes informa sobre la adecuación que se debe realizar en el sendero de la sede de Villa del Rosario, el cual se encuentra en servidumbre. La Presidente delegada, solicita al Director de la Oficina Jurídica revisar la parte legal sobre el asunto, con el fin de determinar hacia qué entidad se puede acudir para solicitar la autorización para realizar la inversión. Lo anterior deberá ser presentado para la próxima sesión.

EL Doctor CESAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ, ingresa al recinto siendo las 11:40 a.m.

7.3.2. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte del 30/06/18

La Presidente delegado, considera que desde la Vicerrectoría Administrativa se deben hacer jornadas de concientización a los conductores y estudiantes para el cuidado de los buses.

1:34:45 horas

7.4. Rectoría Avanza

El representante de los egresados resalta la importancia de la acreditación de los programas para que la institución siga programando y que los reconocimientos investigativos tengan trascendencia nacional e internacional.

En lo que corresponde a la Granja Villa Marina se pueden celebrar convenios con los undécimos grados para que se les dé a conocer la universidad y la granja, además de gestionar la venta de servicios en el departamento en general.

1:41:20

8. Informe de avances para actualizar la Estructura Orgánica, Planta de Personal y Manual de Funciones de la Universidad de Pamplona. (Directora Oficina Gestión del Talento Humano)



A continuación, la Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano presenta su informe contenido en el Anexo No. 2, sobre la actualización de la nomenclatura de los cargos.

La Presidente delegado hace las siguientes consideraciones:

- a. Cuadro comparativo de los cargos en un formato Excel teniendo en cuenta las diferentes reestructuraciones de la Planta de personal y su respectivo acuerdo
- b. Involucrar a los presidentes de los sindicatos y la comisión de personal al proceso
- c. La actualización de la nomenclatura se debe realizar por resolución
- d. El cambio de denominación se debe realizar por acuerdo teniendo en cuenta el decreto
- e. Facultades del Rector para el cambio de las nomenclaturas
- f. Facultades del Consejo Superior Universitario
- g. Una vez aprobado, el acto administrativo del cambio de nomenclatura se debe notificar a los funcionarios

El representante de la Presidencia, solicita que en la próxima sesión se presente la relación de los cargos junto con la nomenclatura anterior y la actual.

Lo anterior debe estar socializado con la Comisión de Personal y presentar el acta de aprobación por este organismo, además del respectivo concepto jurídico. Lo anterior debe presentarse en la próxima sesión.

9. Aprobación de acuerdos

2:22:24 horas

- 9.1. Por el cual se crea el Fondo de Capital Semilla para el Desarrollo de Programas de Emprendimiento y Proyectos de Extensión e Investigación en la Universidad de Pamplona. (Director Oficina Contabilidad y Presupuesto)

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación. (Anexo 3).

La Presidente Delegado sugiere que se debe determinar cuántos estudiantes se graduaron y liberar ese dinero y por otra parte determinar cuántos estudiantes no se han graduado para realizar la reserva, con el fin de estimar el saldo para el financiamiento de los proyectos contemplados en el artículo 3. El Director de Contabilidad y Presupuesto manifiesta que eso quedará inmerso en el reglamento del funcionamiento.

El representante del sector productivo menciona que está de acuerdo con la propuesta del presidente delegado.

El representante de los estudiantes manifiesta que además de lo anterior, se debe tener en cuenta a los estudiantes que suspendieron estudios.



La Presidente delegada propone ir revisando e ir corrigiendo el acuerdo:

El primer considerando debe ser igual al artículo 1 del acuerdo 121

El segundo considerando debe ser igual al artículo 2 del acuerdo 121

Eliminar los considerandos 3°, 4° y 5°

El considerando 6° se debe sustentar porqué se crea el fondo y porqué es necesaria la destinación para cada proyecto.

En el artículo segundo se debe actualizar el factor para que en el año 2019 se siga manteniendo el costo que se venía cobrando.

En el artículo tercero el Presidente Delegado, el Representante de la Presidencia y el representante de los estudiantes sugieren que se debe agregar un considerando aclarando que los recursos destinados para los proyectos de acreditación universitaria no podrán ser utilizados para gastos de funcionamiento.

El representante de los estudiantes, propone que se dejen solo los dos primeros proyectos para que el segundo proyecto tenga un presupuesto más amplio y poder cubrir los gastos de la ARL, o se suba al 40% la destinación para los proyectos de Bienestar Universitario.

El representante de la Presidencia de la República, manifiesta que beneficia a los estudiantes para los convenios con las empresas ya que se está proyectando un fondo que respalde este costo.

El Comité a conformarse en el artículo siguiente será el encargado de reglamentar la destinación de los recursos en cada proyecto.

En el artículo cuarto, se debe tener en cuenta que en el comité participe un delegado de cada sector, incluyendo a Vicerrectoría Académica.

El representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario asistirá como veedor a las reuniones del Comité, debido a que no puede hacer parte de éste, por no ser un funcionario público.

El director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, propone que una vez se proyecte la resolución de la reglamentación se presente ante el Consejo Superior Universitario para que sea revisado y aporten las respectivas sugerencias. Se debe tener en cuenta, incluir que los proyectos de bienestar estudiantil pueden ser concertados Consejo Estudiantil Universitario.

En el artículo quinto, se debe mencionar que la contribución será destinada para los proyectos del artículo tercero.

En el artículo sexto se debe cambiar la palabra expedición por publicación.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado



Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 048, tomando en cuenta las anteriores consideraciones.

EL Doctor CESAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ, se retira del recinto siendo las 1:55 p.m.

3:40:32 horas

9.2. Por el cual se establecen subsidios de matrícula para estudiantes nuevos del programa de Física de la Facultad de Ciencias Básicas modalidad presencial (Director Oficina de Planeación)

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación. (Anexo 4).

Se propone unificar el artículo segundo y tercero de la siguiente manera "Este subsidio no es acumulable con otro tipo de beneficios o descuentos otorgados en virtud de convenios o normas superiores" con el fin de que ninguna normatividad vigente se quede por fuera.

El representante de los estudiantes, propone que este mismo acuerdo sea aplicado para las licenciaturas, por lo tanto, para la próxima sesión se debe presentar la proyección de acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 049.

3:56:31 horas

9.3. Por el cual se crea un rubro y se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto)

El Director de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación. (Anexo 5).

La representante del Ministerio de Educación, menciona si se cuenta con la respectiva certificación, por lo tanto, el Director informa que la Oficina de Contratación certificó el valor que se debe cancelar.

La presidente delegada sugiere que en el considerando quinto se debe cambiar "de la vigencia para la cual fueron constituidas" por "de la siguiente vigencia por la cual fueron constituidas"

La Presidente Delegado sugiere que en el considerando 3, se debe colocar como dice el artículo 90 y 92 del estatuto presupuestal, para que se pueda saber el concepto de los dos rubros que se están creando.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado



Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 050, tomando en cuenta las anteriores consideraciones.

4:10:45 horas

9.4. Por el cual se realiza una adición al presupuesto general de rentas, recursos de capital, gastos y plan operativo anual de inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto)

El Director de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación. (Anexo 6).

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 051.

4:13:47 horas

9.5. Por el cual se establece el Programa de Becas para los estudiantes del Colegio Bicentenario del Municipio de San José de Cúcuta. (Rectora Colegio Bicentenario).

La Rectora del Colegio Bicentenario realiza la presentación. (Anexo 7).

El representante de los egresados, pregunta por qué se excluye al Programa de Medicina.

El señor rector, responde que obedece al grado de complejidad y además la media del ICFES de los estudiantes no supera a 300, por lo tanto, le parece pertinente al representante de los egresados incluir el programa de medicina si algún estudiante logra obtener el puntaje ICFES debería ser becado.

La presidente delegada, propone que se elimine el considerando 6 debido a que éste debe ser un artículo donde contemple las condiciones del reglamento estudiantil que da por terminada la beca y además el promedio acumulado para mantener la beca sea de 3,5 con el fin de premiar el esfuerzo de mantenerse becado.

El representante de los docentes, propone leer el acuerdo para ir revisando e ir haciendo las correcciones.

Artículo segundo, se modifica el artículo en donde se otorgará 20 becas para cursar un programa académico de pregrado cumpliendo los criterios de admisión o accedan a los cupos a través de preuniversitarios de forma directa. Eliminar el párrafo

Artículo cuarto, la exoneración se realizará a los derechos de matrícula financiera.

Artículo quinto, se debe cambiar la palabra expedición por publicación

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 052, tomando en cuenta las anteriores consideraciones.



5:08:45 horas

9.6. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: inglés-francés (Decano Facultad Ciencias de la Educación)

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación realiza la presentación. (Anexo 8).

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 053.

5:11:15 horas

9.7. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local (Decano Facultad Ciencias de la Educación)

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación realiza la presentación. (Anexo 9).

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 054.

5:14:25 horas

9.8. Por el cual se concede comisión al docente Giovanni Orlando Cancino Escalante (Decano Facultad de Ciencias Básicas)

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas realiza la presentación.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 055.

5:17:28 horas

9.9. Por el cual se aprueba el otorgamiento de título Doctor Honoris Causa al Señor Edgar Nelson Sánchez Camperos (Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura)

El Decano de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura realiza la presentación.

La Presidente Delegado recomienda que se incluya en el primer considerando que es nacido en Sardinata (Norte de Santander), además de realizar la invitación al señor Gobernador para que entregue el respectivo reconocimiento.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 056, tomando en cuenta la anterior consideración.



5:25 horas

9.10. Por el cual se concede el Ascenso en el escalafón al docente Mario Javier Vargas Cañas de la categoría de profesor de asistente a profesor asociado (Secretario General)

El Secretario, da lectura a la proyección del acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 057.

5:26:19

9.11. Modificación Acuerdo 035 del 31 de mayo de 2018 "Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona en México"

El Secretario, da lectura a la proyección del acuerdo.

La Presidente Delegado sugiere que se debe redactar un considerando en donde se justifique la comisión por los días 13 y 14 de agosto.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 058, tomando en cuenta la anterior consideración.

5:29:10

9.12. Por el cual se reglamenta el uso, administración y mantenimiento de algunos escenarios deportivos de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones.

El representante de los estudiantes realiza la presentación.

El representante de los docentes, pregunta si la Sede Social Villa Marina se tiene en cuenta en este reglamento, el representante de los estudiantes informa que la sede social tiene una reglamentación propia.

El representante de los egresados, manifiesta que la administración de los escenarios deportivos pasaría al Centro de Bienestar Universitario debido a que cuentan con monitores. El representante de los estudiantes, informa que la finalidad de este acuerdo es que se generen espacios de esparcimiento los fines de semana para los estudiantes y evitar el consumo de sustancia psicoactivas, además la financiación de este proyecto está prevista.

La Presidente delegado, pregunta que actualmente la administración de los escenarios deportivos quién la tiene a cargo, se informa que la Dirección del Departamento de la Licenciatura en Educación Física teniendo como prioridad los horarios de clase, y seguidamente actividades programadas por Bienestar Universitario.

La representante del Ministerio de Educación, propone que la presente proyección se



debe revisar con Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el Ministerio de Educación Nacional y ser presentado en la próxima sesión del Consejo Superior.

El Secretario, propone revisar el parágrafo 3 debido a que se menciona que se dé prioridad de uso para la comunidad universitaria, teniendo en cuenta que se encuentran convenios celebrados con la Alcaldía debido a que actualmente por las obras que se vienen ejecutando, este ente se encuentra prestando los escenarios deportivos y como contraprestación solicitará el préstamo de los escenarios de la institución.

El representante de los docentes manifiesta que se debe tener en cuenta el costo de las personas que atenderán los escenarios deportivos.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior aplaza para la próxima sesión la presentación del acuerdo con las consideraciones mencionadas.

10. Correspondencia, proposiciones y varios

5:43:55

10.1. Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales, solicita la participación en la reforma de la Planta de Personal, Manual de Funciones y Requisitos. (Secretario General)

El Secretario da lectura a la solicitud.

La Presidente Delegado menciona que este tema se trató en el punto 8 y se reitera la participación de los presidentes de los sindicatos y la comisión de personal en el proceso que se adelanta de la actualización de la Planta de Personal.

5:45:19

10.2. Docente Titular Hernán Castelblanco Ramírez y Docente Titular María Cristina García Otero, solicitan prórroga en la suspensión de la comisión de estudios. (Secretario General)

El Secretario da lectura a la solicitud.

La Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA propone que se debe dar la prórroga, por lo tanto, somete a consideración que la aprobación de la proyección de acuerdo se realice por medio de una sesión no presencial el día de mañana, con el fin de dar continuidad a la prórroga.

02:55 minutos (segunda grabación)

10.3. Hijos de los docentes tiempo completo ocasionales se puedan acoger al Acuerdo 060 del 19 de septiembre de 2013.

La Presidente Delegado pregunta sobre que se trata el acuerdo, el señor Rector informa que se concede el descuento del 80% de la matrícula a los hijos de los docentes para



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 15 de 15

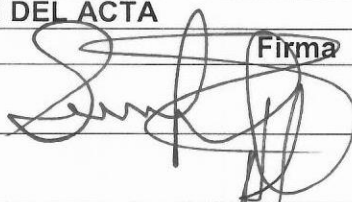
cursar programas de pregrado y postgrado, el tema de los docentes TCO pierden la continuidad quedando exentos de este beneficio.

La Presidente Delegada considera que estos beneficios lo deben gozar los docentes tiempo completo, el representante de los docentes informa que actualmente este beneficio lo reciben 13 docentes TCO y lo que se desea es que el docente cancele el 20% y en caso que no sea vinculado debe pagar el 100%.

La Presidente Delegada recomienda que se revise bien el tema junto con la normatividad, para ver si es competente el descuento para un docente TCO y se realice la proyección del acuerdo. Lo anterior se debe trabajar en conjunto con la Vicerrectoría Académica.

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL Secretario	